

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**

**PRESIDENTE DEL**

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

# ACUSE

Tengo el honor de dirigirme a su persona en seguimiento de la Recomendación 001/2021, emitida el 12 de marzo de 2021, con fundamento en los artículos 9, fracciones IX y X; 31, fracción VII; 49 y 50 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la cual tiene número de oficio SESEA/ST/085/2021 y contiene el siguiente punto recomendatorio:

**"ÚNICO.-** La designación del titular del OIC, titular de la autoridad investigadora y autoridad substanciadora, lo anterior en los términos que establezcan las leyes aplicables".

En este sentido, me permito traer a colación que la Recomendación de referencia, fue rechazada el 18 de marzo de 2021, mediante oficio REC-172/2021, bajo el argumento de que por su naturaleza jurídica especial no se encuentran contemplados dentro de los entes públicos descritos en el artículo 3 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción, y que implica una transgresión a la autonomía.

Derivado de ello, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), en fecha 07 de abril de 2021, emite oficio SESEA/ST/102/2021, por medio del cual argumenta que en ningún momento la intención fue trasgredir la autonomía, por el contrario, reconoce su facultad de poder modificar su normativa interna, sin eximirse de su responsabilidad de apegarse a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, razón por la cual, se reiteró la petición estipulada.

En consecuencia, el día 14 de abril de 2021 la Universidad responde a través del oficio REC-207/2021 indicando que dado las consideraciones vertidas por la SESEA en el ocurso de mérito, el tema será analizado en la próxima sesión a celebrarse del Consejo Universitario para su conocimiento y análisis correspondiente.

Informamos, que en marzo del año 2021 el titular de esta Secretaría renunció a su cargo, y fue hasta el 23 de agosto del 2021 por medio de una convocatoria pública que el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción nombró a la nueva titular, situación que propició el retraso para el seguimiento de esta Recomendación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA

22 SEP. 2021

JOSE LUIS SALDANA

MORA Tel. 443-23-75

En este sentido, me permito solicitarle informe a esta Secretaría Ejecutiva sobre el trámite seguido referente al seguimiento de la Recomendación de referencia. Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

**ATENTAMENTE,**



**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"